

RESOLUCION No. 87-2-341-05697

ECON. ENFERIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-16-124 del 31 de diciembre de 1936 y ADM-87-124 del 23 de junio de 1937;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 25 de septiembre de 1937 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson C. Canarte Arboleda, la escritura pública de reactivación, fijación de un nuevo plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA ICI S.A. "en liquidación";

QUE el señor Ing. Con. Miguel Eduardo Egas Peña, en su calidad de Presidente encargado de la Gerencia de la mencionada compañía, ha solicitado con el patrocinio del señor doctor Jorge Egas Peña, la aprobación de la indicada escritura, para cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 24 de julio de 1937, resolvió reactivar la compañía, fijar un nuevo plazo de duración, aumentar su capital y reformar sus estatutos sociales;

QUE de conformidad con el Art. 33 de la Ley de Compañias, es procedente la reactivación de la compañía en proceso de liquidación;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. DIA-87-OL-1799 del 26 de octubre de 1937, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Legal de Disolución y Liquidación mediante Oficio No. DC-DRDS-DISLIC-87-601 del 16 de noviembre de 1937, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

En ejercicio de las atribuciones conferidas.

EN SU DEL VOTO

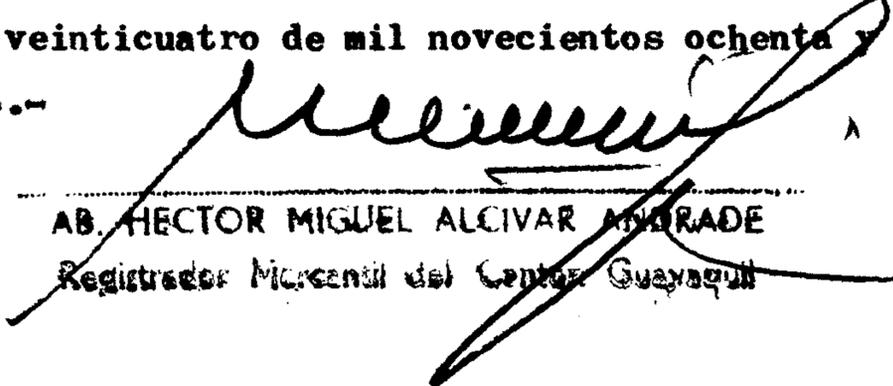
ARTICULO PRIMERO. - APROBAR: a) La reactivación de la compañía INMOBILIARIA ICI S.A. "en liquidación", b) La fijación del nuevo plazo de duración hasta el 3 de junio del año 1.999, c) El aumento de capital por UN MILLON QUINIENTOS...

110 70

jas 42.872 a 42.873, número 11.849 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.604 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre veinticuatro de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 19.631 del Registro Mercantil de 1.982; y, 25.313 de igual Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Noviembre veinticuatro de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

